

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 13 y 14; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Lic. BARRIONUEVO, Andrea Mariel, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la cátedra Estadística y Diseño Experimental, solicita fondos para el pago de la matrícula del Doctorado en Ciencias Biológicas y para la realización del curso de posgrado "Análisis multivariado".

Que a fs. 18 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Lic. Lic. BARRIONUEVO, Andrea Mariel el monto de Pesos Seis Mil Cincuenta (\$ 6.050,00) para el pago de la matrícula del Doctorado en Ciencias Biológicas y para la realización del curso de posgrado "Análisis multivariado".

Que a fs. 21 el Consejo Directivo de esta Facultad, en el Despacho N° 1021/17 de su Reunión Ordinaria N° 18/17 del siete de noviembre de 2017, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fs. 16-20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la Lic. BARRIONUEVO, Andrea Mariel, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Estadística y Diseño Experimental, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de Pesos Seis Mil Cincuenta (\$ 6.050,00) para el pago de la matrícula del Doctorado en Ciencias Biológicas y para la realización del curso de posgrado "Análisis multivariado".

ARTÍCULO 2º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Lic. BARRIONUEVO, Andrea Mariel y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

smg


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales